

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HACINAS DEL DÍA 19 DE ENERO DE 2022.**

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Hacinas, siendo las catorce horas del día diecinueve de enero de dos mil veintidós, se reunieron bajo Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Ángel de Juan Olalla, los siguientes Concejales D^a Joana Salinas Olalla y D. Juan Antón del Hoyo, con la ausencia justificada de los Sres. Concejales D. Oscar Fernando Alonso Olalla y D. Rafael Jesús Campo del Hoyo, debidamente convocados al efecto, para celebrar Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Hacinas, en primera convocatoria, asistidos de la Secretaria de la Corporación D.^a Sonia Ordóñez de Juana, existiendo quórum suficiente a tenor de lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público en relación con el R. D. 2568/86 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el fin de tratar el siguiente Orden del día.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 20 DE DICIEMBRE DE 2021.

Se procede a dar cuenta por parte del Sr. Alcalde de la exposición pública del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 20 de diciembre de 2021.

Dando cumplimiento a lo determinado en el artículo 91 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el Alcalde se preguntó si existía alguna observación contra la citada Acta.

No habiendo observación alguna contra la misma, ésta queda aprobada en los propios términos en los que se encuentra redactada, por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO.- ELECCIONES A CORTES DE CASTILLA Y LEÓN DE 13 DE FEBRERO DE 2022. ACUERDO DEL PLENO DEL SORTEO PÚBLICO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL.

Resultando que por el Decreto 2/2021, de 20 de diciembre del Presidente de la Junta de Castilla y León se convocan elecciones a las Cortes de Castilla y León que se celebrarán el 13 de febrero de 2022, y que de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre las personas censadas en la Sección única, del Presidente y los dos vocales de cada Mesa.

Resultando que en virtud de reiterados Acuerdos de la Junta Electoral Central, es el Pleno de esta Corporación el que debe realizar el sorteo, por mayoría absoluta ACUERDA:

Primero.- Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

Previa determinación de las personas que pueden concurrir al sorteo público, de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, se procede al sorteo por IDA CELEC con los nombres de los designados.





Segundo.- De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales: **Distrito Único- Sección Única, Mesa Única**

TITULARES

PRESIDENTE: D. FRANCISCO REY BENITO
1º VOCAL: Dª MARJORIE NORHA ALZAMORA HUARCAYA
2º VOCAL: Dª REBECA DE JUAN OLALLA

D.N.I. 13.096.753-R ELECTOR Nº 107
D.N.I. 71.708.242-S ELECTOR Nº 10
D.N.I. 71.106.064-T ELECTOR Nº 74

SUPLENTE

1º PRESIDENTE: D. JOSE RUBEN GOMEZ CAMARA
2º PRESIDENTE: D. JOSE ANGEL DE JUAN OLALLA
1º DE 1º VOCAL: Dª SONIA HERAS CAMARA
2º DE 1º VOCAL: D. RICARDO MOLINERO OLALLA
1º DE 2º VOCAL: D. ANTONIO HERAS CAMARA
2º DE 2º VOCAL: D. IGNACIO GALLEGU OLALLA

D.N.I. 71.260.421-G ELECTOR Nº 52
D.N.I. 45.424.876-Z ELECTOR Nº 73
D.N.I. 71.271.925-P ELECTOR Nº 59
D.N.I. 72.713.564-F ELECTOR Nº 86
D.N.I. 13.157.960-M ELECTOR Nº 57
D.N.I. 13.095867-N ELECTOR Nº 47

Tercero.- Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días.

Cuarto.- Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona.

TERCERO.- ESCRITOS VARIOS, INFORMACIONES Y ASUNTOS PÚBLICOS

Por la Presidencia se informa que no hay escritos, informaciones ni asuntos públicos que tratar.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se hacen Ruegos ni Preguntas.

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión, siendo las catorce horas y veinte minutos, lo que se recoge en la presente Acta que firma el Sr. Alcalde, de la que, yo, la Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE,
D. José Ángel de Juan Olalla.

LA SECRETARIA,
Dª Sonia Ordóñez de Juana.

Diligencia.- para hacer constar que el acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Corporación celebrada el día 19 de enero de 2022 ha quedado extendida en el Libro de Actas en un único folio con la siguiente numeración: 3138997. En Hacinas, a 24 de enero de 2022. La Secretaria Interventora.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

